El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

POR LA JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

2026-2028 DEL CENTRO PROVINCIAL AYABAQUINO

RESIDENTES EN PIURA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ayabaca, ubicada en el departamento de Piura, es una de las ocho provincias que conforman dicho departamento, situándose sobre la cadena occidental de los Andes, siendo su capital la ciudad más alta del departamento a 2,715 metros sobre el nivel del mar. Su nombre proviene del quechua: *"aya"*, vinculado a la inmortalidad, y *"huaca"*, que designa los santuarios y lugares sagrados, evocando así la profunda espiritualidad ancestral de su pueblo.

Que, la provincia de Ayabaca alberga uno de los más importantes patrimonios arqueológicos del norte del Perú: el Complejo Arqueológico de Aypate, antiguo centro administrativo y ceremonial inca, declarado Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura e inscrito como Patrimonio Mundial por la UNESCO, que forma parte del gran Qhapaq Ñan o Camino Inca. En 1996, el Instituto Nacional de Cultura de Piura lo reconoció como Capital Arqueológica de Piura. Este legado refleja la grandeza histórica del pueblo ayabaquino, cuyas raíces se remontan a los Guayacundos, forjadores de una identidad cultural única en la sierra piurana.

Que, Ayabaca es reconocida nacional e internacionalmente como un centro de profundo fervor religioso, siendo el Señor Cautivo de Ayabaca el patrono de su pueblo. Su festividad, celebrada cada 13 de octubre, fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2013, y convoca a miles de peregrinos del norte del Perú y del Ecuador, consolidándose como uno de los encuentros espirituales más significativos del país. La provincia cuenta, además, con una rica biodiversidad: bosques de neblina, páramos, lagunas y una variada fauna que la convierten en una de las regiones de conservación natural más importantes del norte del Perú.

Que, el Centro Provincial Ayabaquino Residentes en Piura (CPA) es una institución de gran trascendencia social y cultural, fundada el 02 de agosto de 1969, que agrupa a los hijos e hijas de la provincia de Ayabaca radicados en la ciudad de Piura, constituyéndose como el principal espacio de integración, identidad y hermandad ayabaquina en la costa piurana. Desde su fundación, esta organización ha desempeñado un rol fundamental como puente entre la tierra natal y la ciudad de acogida, preservando el acervo cultural, las costumbres ancestrales y los lazos comunitarios de los ayabaquinos residentes fuera de su provincia. Con más de cinco décadas de ininterrumpida actividad institucional, el CPA se ha consolidado como uno de los centros provinciales más sólidos y representativos de la región Piura, siendo un referente indiscutible de unidad, solidaridad y trabajo mancomunado en beneficio de los distritos de Sícchez, Jililí, Montero, Paimas, Lagunas, Suyo, Sapillica, Frías, Pacaipampa y Ayabaca.

Que, en su sede institucional denominada *"La Casa del Ayabaquino"*, ubicada en el pasaje institucional, lotes 19-20 de Santa Rosa, distrito Veintiséis de Octubre, constituye el símbolo físico de la presencia e identidad ayabaquina en Piura. En este emblemático local, el Centro Provincial Ayabaquino ha desarrollado a lo largo de su historia una prolífica agenda de actividades culturales, cívicas y sociales que mantienen viva la identidad ayabaquina en la ciudad: celebraciones del aniversario institucional, coronación de la Reina del aniversario, presentaciones de estampas costumbristas y danzas típicas de la sierra piurana, actividades de proyección social hacia sus asociados y sus familias, y romerías en homenaje a sus socios fallecidos. Esta sede es testimonio vivo del esfuerzo colectivo y la voluntad de los ayabaquinos por preservar sus raíces culturales más allá de las fronteras de su provincia.

Que, el día 29 de marzo de 2026, el Centro Provincial Ayabaquino Residentes en Piura lleva a cabo la Ceremonia de Juramentación de

su Junta Directiva para el período 2026-2028, presidida por el señor Juan José Acuña Tocto, bajo los principios rectores de identidad, integridad, unidad, hermandad y compromiso, con la visión de gestión basada en el fortalecimiento de la comunidad ayabaquina en Piura. Este acto institucional representa la continuidad de sus tradiciones, el fortalecimiento de sus lazos culturales y el trabajo conjunto en beneficio de todos los ayabaquinos residentes en dicha ciudad.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

SE ACUERDA:

PRIMERO. - SALUDAR y reconocer a la Junta Directiva 2026-2028 del Centro Provincial Ayabaquino Residentes en Piura, presidida por el señor Juan José Acuña Tocto, con ocasión de su juramentación, expresándoles el respaldo del Congreso de la República en su misión de promover la unidad, la identidad cultural y el desarrollo de la comunidad ayabaquina radicada en la ciudad de Piura.

SEGUNDO. – DESTACAR la notable trayectoria institucional del Centro Provincial Ayabaquino Residentes en Piura, como organización que desde su fundación ha mantenido viva la herencia cultural de la provincia de Ayabaca en la ciudad de Piura, promoviendo sus tradiciones ancestrales, festividades, danzas típicas como el Pacasito, la devoción al Señor Cautivo de Ayabaca, y fortaleciendo los vínculos de hermandad entre los pueblos de Sícchez, Jililí, Montero, Paimas, Lagunas, Suyo, Sapillica, Frías, Pacaipampa y Ayabaca, constituyéndose como un modelo de organización provincial migrante que honra sus raíces y aporta al desarrollo cultural y social de la región Piura.

TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al presidente del Centro Provincial Ayabaquino Residentes en Piura, señor Juan José Acuña Tocto, y a su Junta Directiva 2026-2028, como testimonio del reconocimiento del Congreso de la República del Perú.

Lima, 29 de marzo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2026 21:10:02-0500